



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 220 -2013-MPC/GM

Callao, 15 Mayo 2013

VISTO:

El Informe N° 488-2013-MPC-GGA-GA de fecha 26 de abril de 2013, a través del que la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2013-MPC/GM de fecha 15 de enero de 2013, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao para el ejercicio fiscal 2013,

Que, por requerimiento de contratación N° 2013000830 de fecha 08 de febrero de 2013, la Gerencia General de Mantenimiento de la Ciudad, requiere a la Gerencia de Abastecimiento la adquisición de materiales eléctricos para los trabajos de mantenimiento de la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad, consistentes de: 133 Contactores de 40 AMP trifásico, (especificación técnica de 220V), por el monto de S/. 15,560.00, 225 interruptores de horario digital 220V 16 A por la suma de S/. 18,000.00; 56 rollos de cable mellizo de 2 x 16 (rollo), (Especificación técnica AWG COLOR BLANCO – ROLLO X 100 MT.) por el monto de S/. 7,164.00; 1,116 metros de cable NYY 3x1x10 MM2 (rollos por MT.) (especificación técnica: color fases rojo, blanco y negro) por la suma de S/. 22,431.00; 31 rollos de cable unipolar THW 4MM2 (rollos por 100 MT), por el monto de S/. 5,270.00; 56 lámparas de halogenuro metálico 400W – E40 por la suma de S/. 4,480.00; 37 rollos de cable de alta temperatura GPT N° 16 por la suma de S/. 2,812.00; 333 cintas aislantes vulcanizante N° 23 (especificación técnica: de tamaño grande) por la suma de S/. 7792.20; 1,116 cintas aislantes grandes (especificación técnica N° 1600 color negro); por el monto de S/. 2,611.44; 112 interruptores termomagnéticos 3 x 80 A. de 220 V tipo riel por el monto de S/. 11,648.00; 100 interruptores termomagnéticos 3 x 63 A de 220 V tipo riel por la suma de S/. 9,500; 56 unidades de interruptor termomagnético 3 x100 A. de 220V tipo riel por el monto de S/. 6,552.00; 122 interruptores termomagnéticos de 3x 40 A. de 220 V. tipo riel por la suma de S/. 8,723.00; 620 soquetes de loza E- 27 por el monto de S/. 930.00; 1,116 focos de 220 V, 100 W E-27 incandescente por el monto de S/. 1,116.00; 1,116 protector esférico acrílico E-35 con base y difusor (Completo) por la suma de S/. 72,540.00; 42 cables vulcanizados 2 x 12 (rollo x 100 m), Especificación técnica: AWG color plomo) por el monto de S/. 16,598.40; 83 contactores de 80 amperios trifásicos (especificación técnica: de 220V.) por la suma de S/. 15,355.00; haciendo un total estimado de S/. 231,783.64 NUEVOS SOLES;

Que, por Memorando N° 435-2013-MPC/GGPPR de fecha 05 de abril de 2013, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala en cuanto a la cobertura presupuestal para la adquisición de material eléctrico para los trabajos de mantenimiento del sistema eléctrico ornamental en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial del Callao, por el valor referencial total de S/. 231,783.64 NUEVOS SOLES, que en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Meta Presupuestaria 0030: Mantenimiento de infraestructura construida, Cadena de Gasto 2.3.1.5.4.1 Electricidad iluminación y electrónica, Fuente Financiamiento 5 Rubro 08: Impuestos Municipales – Tipo de Recurso cero "0", a la fecha cuenta con saldo presupuestal que financia lo solicitado.

[Handwritten signature]

Gerencia General de Despliegue
MPC
Vº Bº

[Handwritten signature]



Que, por informe N° 198-2013-MPC/GGDU/GMC de fecha 12 de abril de 2013, la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad, procede a dar su conformidad a la adquisición de material eléctrico para los trabajos de mantenimiento del sistema eléctrico ornamental, por ser de prioridad para el área, siendo este hecho corroborado mediante memorando N° 944-2013-MPC-GGDU/GMC de fecha 11 de abril de 2013;

Que, por Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de fecha 21 de marzo de 2013, se concluye que el valor referencial para la adquisición de material eléctrico, requerido por la Gerencia de mantenimiento de la Ciudad, dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano, asciende a un total de S/. 231.783 64 NUEVOS SOLES (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 64/100 NUEVOS SOLES); tipo de proceso: Adjudicación Directa Pública, Modalidad: Procedimiento Clásico, Sistema de contratación: A suma Alzada, Plazo de Entrega de acuerdo al cronograma del área usuaria;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D. S N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";

Estando a lo informado por la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y la Gerencia de Abastecimiento, a lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1017 modificado por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF,

De conformidad a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 000017 de 30 de junio de 2005, con los vistos de la Gerencia General de Desarrollo Urbano, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, para el Ejercicio Fiscal 2013, consecuentemente inclúyase la contratación del:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	ESTADO
Adjudicación Directa Pública	bienes	Adquisición de material eléctrico para los trabajos de mantenimiento del sistema eléctrico ornamental en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial del Callao,	- Para el ítem 1: Interruptores por la suma de S/. 17,472.00 NUEVOS SOLES. - Para el ítem 2: Cables y lámparas por la suma de S/. 81,058.00 NUEVOS SOLES. - Para el ítem 3: Contactores por el monto de S/. 31,315.00 NUEVOS SOLES. - Para el ítem 4: Protector esférico por la suma de S/. 72,540.00 NUEVOS SOLES. - Para el ítem 5: anta aislante secuetes y focos por la suma de S/. 12,449.64. Haciendo un total general de S/. 231.783 64 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL	Inclusión



			SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 64/100 NUEVOS SOLES).	
--	--	--	---	--

ARTICULO SEGUNDO. Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2013.

ARTICULO TERCERO. Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO. Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

 OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 Gerente Municipal

